



Introducción

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



Manual de Procedimientos de Secretaría Académica
De la Facultad de Ingeniería Eléctrica
MP-UTP-FIE-SA

Apartado 0819-07289 El Dorado,
Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: (507) 560-3052/3053

Sitio Web: <http://www.fie.utp.ac.pa/>
Email: buzondesugerencias@utp.ac.pa

Este manual es propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá y queda prohibida su reproducción en cualquier medio. El otorgamiento de una copia a terceros deberá ser con autorización escrita del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

ID: Original Maestro	Aprobado por: FIE	Revisión 00
Responsable: FIE-SA	Documento No Controlado	Fecha: Enero, 2018

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 1 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Este Manual ha sido elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en el año 2018, bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Coordinación y Asesoría de:
Ing. María Del Pilar Pinilla
Ing. Milagros Cortés
Departamento de Evaluación y Calidad-DIPLAN

Este documento ha sido desarrollado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional. Dicho documento está sujeto a futuras modificaciones.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 2 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Contenido

	Pág.
Autoridades de la UTP	4
Hoja de Aprobación	5
Objetivo del Manual	6
Indicaciones Normativas de este Manual	6
Referencias	6
Reseña Histórica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica	7
Organigrama Típico de Facultad	8
Personal de la Facultad de Ingeniería Eléctrica	9
Abreviaturas y/o Siglas	10
Glosario	10
Listado de Procedimientos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica	12

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 3 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Autoridades de la UTP

Dr. Oscar M. Ramírez R., Ph.D.

Rector

Ing. Rubén Espitia

Vicerrector Académico

Ing. Esmeralda Hernández

Vicerrectora Administrativa

Dra. Casilda Saavedra de Madrid

Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión

Enero, 2018

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 4 de 12	FIE	No Controlado



Introducción



Aprobado por:

Mgter. Julio Quiel
Decano - Encargado

Supervisado por:

Licda. Miriam Cabrera
Secretaria Académica Encargada

Este Manual ha sido documentado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica en coordinación con DEyC-DIPLAN bajo el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional y en referencia a la Norma ISO 9001:2015.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 5 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Objetivo del Manual:

Establecer un documento que recopile los procedimientos prioritarios, para la ejecución eficaz de la gestión realizada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en forma estandarizada bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Indicaciones Normativas de este Manual:

- Estos procedimientos deben ser ejecutados conforme a como está establecido en este Manual y la Facultad de Ingeniería Eléctrica debe ser la gestora en la ejecución de estos procedimientos.
- La Facultad de Ingeniería Eléctrica con la supervisión y aprobación del Decano deberán mantener actualizados los procedimientos y efectuar una revisión total o parcial de acuerdo a sus requerimientos.
- Se pueden incluir otros procedimientos futuros a este manual conforme a lo requerido en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- Estos procedimientos pueden ser modificados, revisados o eliminados, ya sea por razones de obsolescencia o por mejoramiento continuo.
- Las revisiones, modificaciones o eliminaciones de estos procedimientos realizados por la Facultad de Ingeniería Eléctrica, deberán contar con el visto bueno de la DIPLAN a través de su Departamento de Evaluación y Calidad.

Referencias:

- Calendario Académico.
- Estatuto Universitario.
- <https://matricula.utp.ac.pa/acceso.aspx>
- Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados.
- Reglamento de Revisiones Preliminares y Finales y Ceremonias de Graduación, 8 de enero de 1993.
- Reglamento Interno para la Junta de Facultad, disposiciones generales para la elección de Decano y Directores de Centros Regionales, Miembros de la Primera Junta de Facultad.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 6 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Reseña Histórica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

La Facultad de Ingeniería Eléctrica es la segunda en antigüedad en la Universidad Tecnológica de Panamá. Sus orígenes se remontan a la entonces Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá en el año de 1962. En ese año ingresaron a la Facultad los primeros estudiantes de la carrera de Ingeniería Electromecánica donde cursaron sus primeros tres años y completaron su programa de estudios en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En 1963 ingresaron los primeros estudiantes que cursaron su carrera completa en Panamá.

En 1975, al formarse el Instituto Politécnico, la Escuela de Ingeniería Eléctrica existente pasó a ser el Departamento de Ingeniería Eléctrica, siendo su primer director el Ingeniero Roberto Barraza, en la cual se brindaban las carreras de Licenciatura en Ingeniería Electro-mecánica, Técnico en Ingeniería con especialización en Electricidad y Técnico en Ingeniería con Especialización en Electrónica. Es importante resaltar que al crearse el Instituto Politécnico, surgieron las primeras carreras técnicas.

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica es la unidad que custodia los expedientes académicos de todos los estudiantes que ingresan a nuestra facultad, además es la encargada de darle seguimiento a los trámites solicitados por los estudiantes.

A continuación se detalla el listado de servicios que se ofrecen:

- Proceso de matrícula
- Actualización de Expedientes
- Cambios de Carreras o Centros Regionales
- Convalidaciones
- Certificaciones
- Constancias de Matrícula, Retiro e Inclusiones
- Copias de Exámenes Semestrales
- Exámenes de Rehabilitación
- Exámenes Extraordinarios

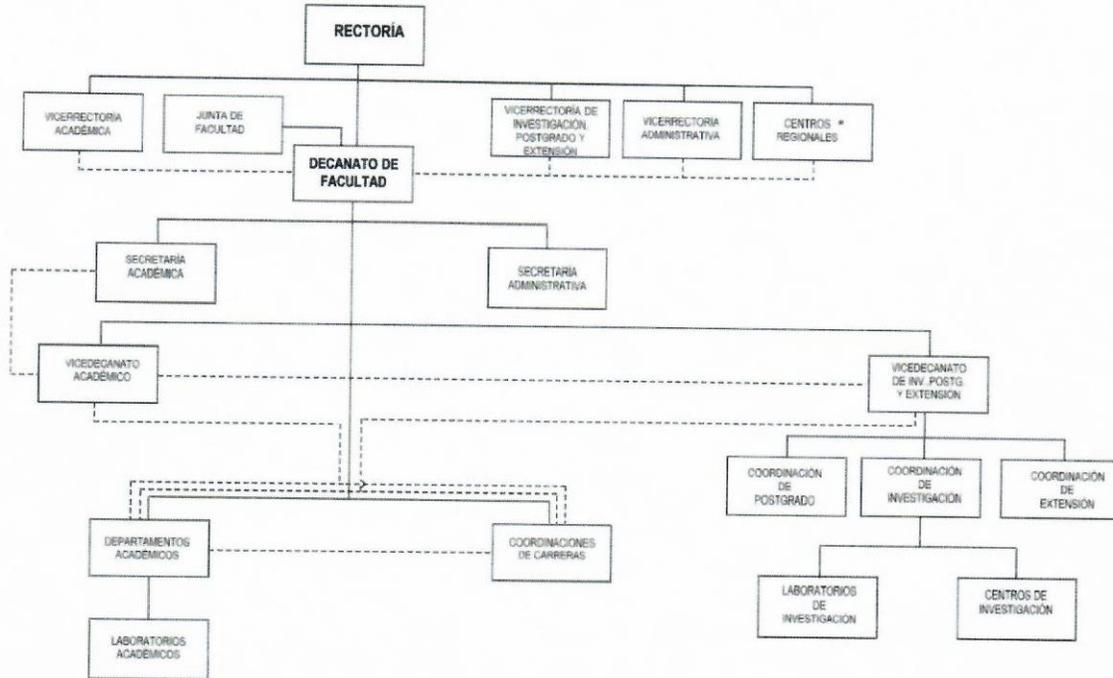
Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 7 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Organigrama Típico de Facultad

ORGANIGRAMA TÍPICO DE FACULTAD



* Incluye la Coordinación General de Centros Regionales y las Coordinaciones de Extensión de las Facultades en los Centros Regionales

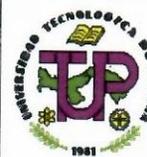
Aprobado por el Consejo Académico en Reunión Ordinaria 04-2011, del 8 de julio de 2011

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 8 de 12	FIE	No Controlado



Universidad Tecnológica de Panamá

Facultad de Ingeniería Eléctrica



Introducción

Personal de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

Nº	Cargo del Colaborador	Cantidad	Unidad
1	Decano, Secretaria Ejecutiva, Asistente Ejecutiva	3	Decanato
2	Vicedecana académica, Asistente Administrativo	2	Vicedecanato Académico
3	Vicedecano de Inv.Postgrado y Extensión, Secretaria	2	Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Ext.
4	Coordinador de Investigación, Coordinador de Postgrado, Coordinadora de Extensión, Secretaria, Oficinista	5	Coordinaciones de Inv., Postgrado y Extensión
5	Jefe de Departamento de Ing. en Sist. de Comunicaciones, Jefe de Departamento de Ing. en Electrónica, Jefe de Departamento de Ing. en Sistemas de Potencia, Jefe de Departamento de Control e Instrumentación.	6	Jefaturas de Departamentos
6	Coordinadores de: Ing. Electromecánica, Ing. Eléctrica y Electrónica, Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, Lic. en Sistemas Eléctricos y Automatización, Lic. en Electrónica y Sistemas de Comunicación, Lic. en Ing. de Control y Automatización, Lic. Ing. en Telecomunicación, Lic. Ing. Eléctrica, Lic. Ing. Electrónica, Técnico en Telecomunicaciones, Técnico en Electrónica Biomédica, Técnico en Autotrónica, Técnico en Sistemas Eléctricos.	9	Coordinaciones de Carreras
7	Profesor coordinador, 2 ayudantes Académico Estudiantil	3	Coordinación de Acreditación
8	Secretaria Académica, Secretaria, Oficinista	3	Secretaria Académica
9	Secretaria Administrativa, 2 Asistentes Administrativas	3	Secretaría Administrativa
9	Asistente Administrativo, Asistente de Bibliotecología	2	Academia Cisco
10	2 técnicos en Soporte de Equipos Informáticos, 4 Asistentes Académicos Estudiantiles	6	Centro de Cómputo
11	Supervisor de Laboratorio, Asistente de Laboratorio, Auxiliar de Laboratorio y un Asistente Académico Estudiantil	4	Laboratorio de Electrónica
12	2 Electricistas y 1 Asistente de laboratorio	3	Laboratorio de Eléctrica
13	1 Profesor Coordinador	1	CETAFIE
14	4 Asistentes Investigadores	4	Laboratorio de Fortuna

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 9 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

Abreviaturas y/o Siglas:

- **CETAFIE:** Centro de Tecnologías Avanzadas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica
- **CR:** Centro Regional
- **DEyC:** Departamento de Evaluación y Calidad.
- **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria.
- **DITIC:** Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- **ELASH:** English Language Assessment System for Hispanics. (Sistema de Evaluación para Hispanos en el Idioma del Inglés).
- **FIE:** Facultad de Ingeniería Eléctrica.
- **IFARHU:** Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos.
- **PAA:** Prueba Actitud Académica.
- **SA:** Secretaría Académica.
- **SIU:** Dirección Nacional del Sistema de Ingreso Universitario
- **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá
- **VB°:** Visto Bueno
- **VRA:** Vicerrectoría Académica.

Glosario:

- **Carta Excusa:** Documento generado y presentado por los estudiantes en el cual justifican la inasistencia a algún parcial, semestral o asignación interpuesta por el docente que imparte la materia. Este documento se expone ante el Decano de la Facultad, para que transfiera al docente que imparte la materia su previa evaluación
- **Cambio de Carrera, Facultad o Centro Regional:** Secuencia de actividades que permiten que el estudiante gestione cambio de carrera, cambio de Facultad o Centro Regional.
- **Certificación de Entrega de Lista de Calificaciones:** Documento generado como respuesta a la documentación solicitada como pre-requisito para el trámite de nombramiento por resolución.
- **Certificación de Representante Docente ante la Junta de Facultad:** Documento generado como respuesta a la documentación solicitada para añadir a su experiencia profesional a fin de aplicar a concursos internos de la Institución.
- **Comité de Elecciones:** Está conformado por el decano quien lo preside o por su representante y un mínimo de (2) estudiantes que no sean candidatos
- **Confrontación de Documento:** Cotejar la copia de un documento contra su original y dar fe que el mismo es igual al original
- **Convalidación Externa:** Procedimiento académico-administrativo que tiene como finalidad determinar qué asignaturas de una carrera no necesitan ser cursadas por un estudiante ya que fueron aprobadas previamente, por asignaturas equivalentes en contenido y créditos en otras carreras cursadas en universidades nacionales o extranjeras.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 10 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

- **Convalidación Interna:** Informe que indica que una asignatura se le ha acreditado a un estudiante por otra que tiene aprobada en la UTP y que iguala o supera en contenido y cantidad de crédito.
- **Elecciones Estudiantiles:** Es el proceso electoral que se efectúa cada tres (3) años para la escogencia de los representantes estudiantiles ante los distintos órganos de gobierno, evento realizado mediante votación directa y secreta de los estudiantes de pregrado y postgrado que han sido debidamente matriculados
- **Examen de Rehabilitación:** Prueba que realizan los estudiantes cuando requieren aprobar una asignatura que han reprobado durante el semestre académico o verano, para ello la calificación obtenida al final del curso debió ser D o F. Solo es permitido a un estudiante realizar un máximo de hasta (5) exámenes de rehabilitación en toda su carrera. El costo del examen de rehabilitación es de B/25.00.
- **Examen Extraordinario:** Es la opción que se le brinda al estudiante que solicita presentar un examen ordinario al cual no pudo asistir, siempre que presente una excusa por escrito justificada ante el Decano o Director de Centro Regional, dentro de los (15) días hábiles subsiguientes al examen ordinario. El costo de examen extraordinario es de B/15.00.
- **Examen Ordinario:** Es el que tiene por objeto determinar el grado de conocimiento alcanzado por el estudiante sobre toda la materia objeto del curso, y se efectúa durante el periodo oficial de exámenes, en el lugar, fecha y hora previamente señalada por las respectivas autoridades
- **Exámenes Parciales:** Son los que tienen por objeto determinar el grado de conocimiento alcanzado por el estudiante sobre una parte determinada de la materia objeto del curso.
- **Exámenes Semestrales:** Son los que tienen por objeto determinar el grado de conocimiento alcanzado por el estudiante sobre toda la materia objeto del curso.
- **Expediente:** Conjunto de datos personales y documentos académicos en el que se refleja la trayectoria del estudiante. El estado del expediente del estudiante puede ser: activo, inactivo o graduado.
- **Inclusión de Asignatura:** Actividad en el que el estudiante solicita adicionar una asignatura a su matrícula regular.
- **Junta de Facultad:** Ente principal del órgano de gobierno de la universidad está formada por las autoridades de la facultad, representantes de los estudiantes, profesores y administrativos; la misma se reúne de acuerdo al reglamento interno de cada Facultad, para tal caso existirán sesiones de carácter ordinario y extraordinarias, así como su quorum será definido por la mitad más uno de sus miembros.
- **Matricula:** Es la actividad que relaciona a los estudiantes de primer ingreso y regulares con algún programa académico que se promoció a través de la oferta académica de la Institución. Dicha actividad se encuentra reglamentada por las directrices y lineamientos que imparten la Vicerrectoría Académica y el Estatuto Universitario.
- **Pregrado:** Formación de estudios superiores que brindan un título y que pueden ser continuados con una formación de grado.
- **Retiro de Asignatura:** Actividad en el que el estudiante solicita extraer una asignatura de su matrícula regular o en su curso en totalidad, ya sea durante o fuera de periodo de retiro teniendo en cuenta los prerrequisitos necesarios para su respectivo trámite.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 11 de 12	FIE	No Controlado



Introducción

- **Trabajo de Graduación:** Durante el último año lectivo los graduandos que aspiren a obtener el título de Licenciado se dedicarán, bajo la dirección de un profesor de la Facultad respectiva, previa autorización del Decano, a preparar un Trabajo de Graduación cuyo tema versará preferentemente sobre problemas nacionales relacionados con su carrera, y cuya aprobación será indispensable para recibir el título. Debe revelar un serio esfuerzo de investigación científica o cultural de manera que el título otorgado represente una adecuada formación académica.

Listado de Procedimientos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

Nº	Codificación	Nombre
1.	PC-FIE-SA-01	Procedimiento de Matrícula a Estudiantes de Pregrado
2.	PC-FIE-SA-02	Procedimiento de Retiro e Inclusión
3.	PC-FIE-SA-03	Procedimiento de Recepción, Archivo y/o Actualización de Expedientes de Estudiantes
4.	PC-FIE-SA-04	Procedimiento para el trámite de Carta Excusa
5.	PC-FIE-SA-05	Procedimiento de Examen Final: Extraordinario y Rehabilitación
6.	PC-FIE-SA-06	Procedimiento de Cambio de Carrera, Facultad o Centro Regional
7.	PC-FIE-SA-07	Procedimiento de Trámites Académicos Varios
8.	PC-FIE-SA-08	Procedimiento de Organización de Eventos Académicos
9.	PC-FIE-SA-09	Procedimiento para Brindar Apoyo en Elecciones Estudiantiles
10.	PC-FIE-SA-10	Procedimiento de Apoyo para la Junta de Facultad
11.	PC-FIE-SA-11	Procedimiento de Certificación de Docentes

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-FIE-SA	00	18/01/2018	Página 12 de 12	FIE	No Controlado